



LA ENES UNIDAD MORELIA INFORMA

19 de mayo de 2021

En la última reunión de trabajo con los profesores de la Asamblea General de Docentes de Asignatura se resaltaron tres aspectos cruciales para el levantamiento del paro de actividades. En lo que sigue, damos a conocer algunas de las acciones más importantes que se han realizado o iniciarán a corto y mediano plazo.

Punto 1.- La regularización en el pago de nómina y aclaraciones relacionadas con esta

- 1.1 Se ha regularizado el pago por nómina para 367 profesores, profesoras o ayudantes de profesor de un total de 399 personas. Esto quiere decir que al día de hoy 367 personas reciben de manera regular sus pagos por nómina.
- 1.2 Se encuentran programados en la nómina 27 personas. Es decir, el proceso fue atendido y su pago ya ha sido calendarizado, por lo que lo recibirán la primera quincena del mes de junio del 2021.
- 1.3 Se encuentran en trámite de programación 5 casos. Es decir, el proceso fue atendido y estamos a la espera de que se asigne un periodo tentativo para que el pago se vea reflejado vía nómina. La fecha más próxima para que se pague a estas personas es la primera quincena del mes de junio del 2021.
- 1.4 Reiteramos la normalización del pago de exámenes profesionales y extraordinarios a partir del semestre en curso. De igual manera, comunicamos que el diagnóstico y gestión de recursos para pagos retroactivos ya fue realizado. Estos pagos se realizarán a más tardar la segunda quincena de junio.

Punto 2.- Estabilidad laboral

- 2.1 A partir del siguiente proceso de contratación (para el semestre 2022-2) de profesores y profesoras de asignatura o ayudantes de profesor iniciará una modalidad de contratación por dos semestres consecutivos, concebida para aquellos académicos y académicas que cuenten con una carga académica representada en los dos semestres de cada año. Serán los comités académicos de las licenciaturas quienes determinarán el perfil de los profesores que puedan optar por esta modalidad de programación.
- 2.2 A mas tardar, el 21 de mayo del año en curso, se presentará ante el personal académico de asignatura, las particularidades y normas de operación del Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico (PAPPA, https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2021_347.html), mismo que ha sido propuesto a nivel institucional como un mecanismo de regularización de la situación laboral del personal académico de la Universidad en sus diferentes nombramientos.
- 2.3 En complemento al programa PAPPA, se presentará una propuesta general de apertura de concursos de oposición abiertos en congruencia con el Plan de Desarrollo de esta administración. Esta propuesta será presentada a partir del mes de agosto del 2021, y se iniciará una vez se atiendan los compromisos derivados del programa anterior. Este proceso podría iniciarse previo al mes de agosto, en función de la demanda de atención para el programa PAPPA.

Punto 3.- La representación de la asamblea en comités y órganos colegiados de la ENES Unidad Morelia

Esta propuesta se presenta considerando que actualmente nuestra legislación no contempla la representación del personal académico de asignatura en comités académicos u órganos colegiados

- 3.1 Se propone que a partir de la planeación del semestre 2022-2 los profesores de asignatura asistan como invitados a las sesiones de los comités académicos de cada licenciatura. En particular, a las sesiones que correspondan a la discusión de temas como la asignación directa y la invitación a la docencia. De esta forma, el profesor o profesora de asignatura invitado aportará elementos y opiniones para favorecer la toma de decisiones en torno a las contrataciones de académicos por parte de estos comités. Lo anterior favorecerá que los procesos de contratación sean transparentes para toda la comunidad.
- 3.2 Proponemos que las profesoras o profesores de asignatura que sean invitados por los Comités Académicos puedan ser designados por y entre el personal académico de asignatura vigente de cada licenciatura. En este punto, manifestamos nuestro compromiso de no interferir en los procesos de designación desarrollados por el cuerpo académico de asignatura. Reiteramos que la participación en los Comités Académicos es voluntaria y que no implica una remuneración económica adicional, pero sí el reconocimiento del compromiso institucional que estas actividades representan a través de la entrega de constancias curriculares.
- 3.3 Se reitera la propuesta de integrar al personal académico de asignatura en otros espacios de discusión colegiada. En este sentido, vale la pena refrendar el compromiso de integrar una representante de profesoras de asignatura en la Comisión Interna de Igualdad de Género (CInIG) de la ENES Unidad Morelia. De igual modo, se invitará a una representante de profesoras de asignatura a participar del diseño de instrumentos para el diagnóstico en materia de igualdad de nuestra entidad, así como en la sistematización y seguimiento de los resultados. La CInIG verificará la manera de incluirlas, considerando que su participación implica una mayor carga de trabajo no remunerado.